



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## RESOLUCIÓN SUPERIOR 2321 21 de mayo de 2019

Por la cual se autoriza la participación de la Universidad de Antioquia en la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 33 del Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994,

### CONSIDERANDO QUE:

1. El Ministerio de Educación Nacional - MEN y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, abrieron la convocatoria (pública, abierta y competitiva), con corte único, encaminada a conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, a través de propuestas de proyectos enmarcadas en uno de los siguientes mecanismos de participación: i) propuestas de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación, desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales; o, ii) propuestas de proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) o investigación creación, ejecutados por IES públicas, cuya necesidad se encuentra soportada en un documento estratégico Institucional.
2. La Universidad de Antioquia, a través de la Vicerrectoría de Investigación, hizo una convocatoria interna para articular una propuesta Institucional con el fin de invertir el recurso en la adquisición de equipos robustos para el desarrollo de actividades de CTel que respondan a prioridades institucionales, y en la que puedan participar de manera sinérgica las tres áreas académicas de la Universidad según el artículo 19 del Acuerdo Superior 153 de 1990 (Área de la Salud, Área Ciencias Exactas y Naturales, Ingenierías y Ciencias Económicas, y Área de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes).

27

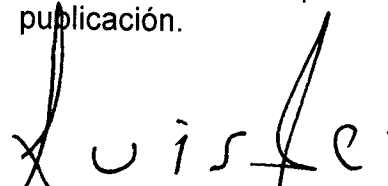


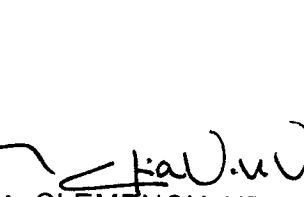
3. Como resultado de esta convocatoria el Comité para el Desarrollo de la Investigación - CODI consolidó los resultados para presentar una propuesta Institucional a la convocatoria para el fortalecimiento de Instituciones de Educación Superior (IES).
4. La propuesta presentada por la Vicerrectoría de Investigaciones Universidad de Antioquia se encuentra alineada con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, "Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios" y el Plan de Acción Institucional 2018-2021, "Una Universidad de excelencia, para el desarrollo integral, social y territorial".
5. La Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, CAAF, en reunión del 15 de mayo, dio aval positivo para la presentación del proyecto ante el Consejo Superior para participar en la convocatoria antes mencionada.

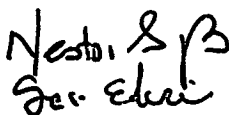
RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar la participación de la Universidad de Antioquia en la convocatoria efectuada por el Ministerio de Educación Nacional - MEN y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas, con la propuesta titulada: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

  
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ  
Presidente

  
CLEMENCIA URIBE RESTREPO  
Secretaria

  
Nestor Espinosa  
Sec. Ejec.

2